



## POLÍTICA DE CALIDAD

Es política de la Mancomunidad del Campo de Gibraltar en su actividad formativa, que la calidad del servicio que se ofrece a nuestros alumnos/as se maneje como un elemento intrínseco de cada actividad, sin requerir esfuerzos adicionales. La calidad surge en forma natural, del deseo de cada trabajador/a, formador/a de hacer el trabajo bien, mediante la aplicación de ideas y soluciones innovadoras, producto de la constante mejora de nuestros procesos de trabajo.

Por ello nuestra política de calidad nos compromete para nuestro alcance de **GESTIÓN E IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO** a cumplir las necesidades y exigencias de nuestro alumnado, personal, comunidad y de nuestros objetivos, manteniendo la competitividad a través de la mejora continua de nuestros procesos de formación.

Para el logro de nuestra Política se establecen los siguientes objetivos:

- Desarrollar un sistema de *calidad* basado en las actuales exigencias del mercado, en materia de formación para lograr un proceso continuo de mejoras y prevención de problemas con total participación de nuestros empleados.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de objetivos de calidad y comunicar nuestra misión y objetivos de *calidad* a todas nuestras partes interesadas, proporcionando así una atmósfera que los motive a alcanzar el máximo potencial.
- Asegurar a nuestros usuarios la seguridad y tranquilidad de haber contratado una formación de una entidad seria y en mejora continua. Verificando de forma continuada su satisfacción con respecto a la formación esperada.
- Garantizar a nuestros alumnos y alumnas nuestra disponibilidad, agilidad a la hora de la realización de los cursos y seguimiento y resolución de incidencias.
- Proporcionar un servicio de calidad, con facilidades de acceso al servicio formativo.
- Proporcionar servicios que satisfagan los requerimientos de nuestros usuarios, dentro de un marco de respeto y responsabilidad. Cumplir con las leyes, normas y resoluciones que señalen las autoridades competentes y que afecten cada una de nuestras áreas de actividad.

- Garantizar la protección y seguridad de nuestros trabajadores y trabajadoras en todas y cada una de nuestras actividades y procesos de trabajo, proporcionando las condiciones, formación y equipamiento necesarios para preservar la integridad laboral.

La aplicación de esta política exige la integración activa de todo el equipo humano de nuestra entidad Mancomunidad del Campo de Gibraltar en cada uno de los centros que se irán incorporando a nuestro proyecto formativo y, para conseguirlo, la Dirección considera prioritarias la MOTIVACIÓN y la FORMACIÓN para la *calidad*. Para ello la política se comunica, se entiende y se aplica dentro de la organización y además se encuentra disponible para las partes interesadas pertinentes.

En Algeciras, a 1 de marzo de 2022,



**EL PRESIDENTE,**  
**D. Juan Miguel Lozano Domínguez**